

Alcance 21666 Aviso de Prórroga para fines de Verificación y Vigilancia de la aplicación de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010

Lorena López [llopez@candiessupplier.com]

Enviado el: jueves, 18 de noviembre de 2010 10:23 a.m.

Para: Cofemer Cofemer

CC: Paola Martínez Romero

RVV-OPR

BOO1004745

Buenos días,

Con relación al Aviso de Prórroga para fines de Verificación y Vigilancia de la aplicación de la Norma Oficial Mexicana "NOM-051-SCFI/SSA1-2010", la propuesta del Alcance 21666 manifiesta en su artículo único lo siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO.- Para fines de verificación y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de información comercial, previstas en la "NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria", se concede un plazo hasta el 1° de junio d 2011, a los productos sujetos a las normas oficiales mexicanas:

Pero después de este artículo se hace mención a varias Normas de Información Comercial de artículos específicos, lo cual puede generar confusión, pues en el artículo se entiende que se está concediente un plazo para la verificación y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de información comercial previstas en la NOM-051-SCFI/SSA1-2010", pero el cuadro que precede el artículo menciona otras Normas Oficiales Mexicanas.

Agradeceré su valioso apoyo comentando como es la propuesta final que se está considerando aplicar para la prórroga antes mencionada.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Atentamente,
Lorena López Rivera
Comercio Internacional
llopez@candiessupplier.com
Tel.: (33) 1028 9600

